



RESOLUCIÓN N° 005-TE/2016

Lima, 30 de marzo del 2016.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por la señora Marisol Espinoza Cruz, (Caso 01-16), con relación a la columna "La candidata del 'bazuazo'" de la periodista Cecilia Valenzuela, publicada en el diario El Comercio el 2 de diciembre del 2015; así como información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por el señor Marco Huamanchari Lezama, apoderado del diario El Comercio.

CONSIDERANDO

Que la denunciante manifiesta que en la columna materia de la queja se le acusa de "azuzadora y responsable" de los hechos ocurridos en Bagua en el año 2009. Indica que no tiene responsabilidad alguna sobre ellos y que se debería haber contrastado la información. Señala que los congresistas no viajaron "días previos" al conflicto de Bagua, como se indica en el artículo, sino el 5 de marzo del 2009 y los hechos se produjeron el 5 de junio del 2009. Indica, además, que en ningún momento azuzó y que su mensaje fue a pedir paz para que haya diálogo. Señala además, que en la columna le atribuyen haber dicho que en "Choropampa cada día muere una persona", frase que la denunciante indica nunca pronunció y refiere que según se puede ver en el video adjunto a su queja ella dijo "el derrame de Choropampa, que hoy la gente se está muriendo día a día" lo que es algo diferente.

Que el apoderado del diario El Comercio refiere que la columna materia de la queja es de opinión y al no respetarla o sesgarla se estaría atentando contra la libertad de expresión y opinión amparada en la Constitución. Además indica que al final de la columna aparece el texto "El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que la firman, aunque siempre se respetan". Finalmente adjunta la respuesta de la autora de la columna materia de la queja, en la cual indica que haciendo uso de su derecho ha opinado de un hecho público realizado por una persona pública. Refiere que de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española azuzar es irritar y estimular y que fue lo que la denunciante hizo durante una reunión pública tres meses antes de lo que se conoció como el Bazuazo. Indica que en su intervención la denunciante dijo "¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día".

Que si bien el Tribunal de Ética no puede pronunciarse sobre opiniones; sin embargo, los hechos atribuidos a la denunciante si pueden ser materia de valoración por el Tribunal. En este caso, en la columna materia de la queja se señala que "en los días previos al 'bazuazo'" la denunciante dijo: "en Choropampa, cada día, muere una persona". Al respecto, el Tribunal ha constatado que dicha frase no es exacta pues no aparece en el video enviado por la denunciante y que no ha sido controvertido. En la

copia del correo remitida adjunta a la respuesta del diario El Comercio, la autora de la columna reconoce que la denunciante dijo: "¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día".

Que asimismo, el Tribunal observa que en la columna materia de la queja se señala que la frase atribuida a la denunciante fue pronunciada durante una reunión "en los días previos al 'baguazo'"; sin embargo, en el correo mencionado en el párrafo anterior, la autora de la columna refiere que dicha reunión se realizó "tres meses antes de lo que se conoció como el Baguazo". Al respecto el Tribunal constata que la reunión mencionada se realizó el 5 de marzo, es decir tres meses antes del Baguazo (5 de junio) y no en los días previos a dicho hecho como se afirma en la columna materia de la queja. Por lo tanto, estamos ante un caso de difusión de información inexacta.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.


SE RESUELVE:

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora Marisol Espinoza Cruz, (Caso 01-16).
2. Disponer que el diario El Comercio publique la presente resolución en el plazo de siete días de notificada. Si no realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida en los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

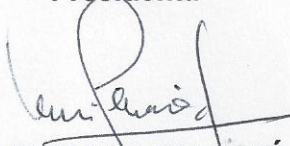
Regístrese, comuníquese y archívese.



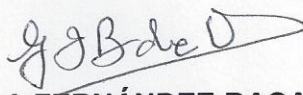
TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta



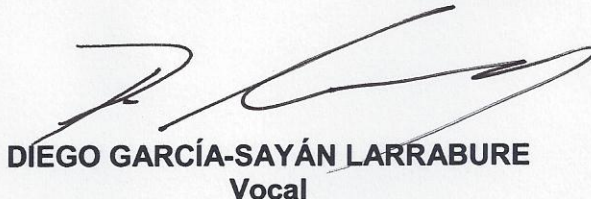
ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ ALBELA
Vicepresidente



LUIS PEIRANO FALCONÍ
Vocal



GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal



DIEGO GARCÍA-SAYÁN LARRABURE
Vocal